

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 16 de noviembre de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de Febrero de 2017.

Sus miembros **ACORDARON:**

-- Realizar una convocatoria optativa y alternativa en diciembre de 2016, pudiendo los alumnos registrar y defender su trabajo en la misma o en la oficial de febrero de 2017, pero no en ambas.

-- Hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada.
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Master, en especial las propias del Trabajo Fin de Máster.
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- 6.- Claridad expositiva del alumno.

-- Para la convocatoria opcional de diciembre de 2016, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 5 a 8 de diciembre de 2016, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 8 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, de la Facultad de Derecho y del Máster en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado así como una copia en soporte digital y en formato pdf; para la convocatoria oficial de febrero de 2017, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 30 de enero a 2 de febrero de 2017, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 2 de febrero de 2017 a las 14:00 horas

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor. Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un breve informe sobre la calidad y méritos del TFM en el que también haga constar su propuesta de calificación.

-- Se convoca para la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en el Aula 7 de la Facultad de Derecho el día 13 de diciembre de 2016 o el 7 de febrero de 2017 a las 9:30 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos:

Alonso Castro, Adrián  
Álvarez Bayón, Silvia  
Álvarez Fernández, María Jesús  
Amigo Ferrer, Ana  
Astorga Pablos, Víctor  
Cayón Álvarez, Marta

De Santiago Cuesta, Miriam  
Fernández Ares, José María  
Fernández Benéitez, Andrea  
García López, David  
García Piñán, Alejandro  
Gil Álvarez, Isabel  
Lorenzana Rodríguez, Asier  
Pérez del Amo, Francisco  
Reguero Riesco, Mateo  
Rodríguez Méndez, José Antonio  
Ruvira de la Fuente, Andrés  
Sánchez Álvarez, Marina  
Triguero Sánchez, Amanda

En León a 16 de noviembre de 2016

Fdo.: Pedro Álvarez Sánchez de Movellán  
Presidente

Fdo.: Marta Ordás Alonso  
Vocal

Fdo.: Javier Fernández-Costales Muñiz  
Secretario

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 16 de noviembre de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de Febrero de 2017.

Sus miembros **ACORDARON:**

-- Realizar una convocatoria optativa y alternativa en diciembre de 2016, pudiendo los alumnos registrar y defender su trabajo en la misma o en la oficial de febrero de 2017, pero no en ambas.

-- Hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada.
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Master, en especial las propias del Trabajo Fin de Máster.
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- 6.- Claridad expositiva del alumno.

-- Para la convocatoria opcional de diciembre de 2016, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 6 a 9 de diciembre de 2016, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 9 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, de la Facultad de Derecho y del Máster en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado así como una copia en soporte digital y en formato pdf; para la convocatoria oficial de febrero de 2017, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 30 de enero a 2 de febrero de 2017, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 2 de febrero de 2017 a las 14:00 horas

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor. Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un breve informe sobre la calidad y méritos del TFM en el que también haga constar su propuesta de calificación.

-- Se convoca para la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 15 de diciembre de 2016 o el 7 de febrero de 2017 a las 9:30 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos:

Álvarez Arias, Luis  
Álvarez Rodríguez, Rodrigo  
Álvarez Vega, Victoria  
Ansuar Ramos, Iván  
Arroyo Ríos, Beatriz  
Coomonte Morán, María José

Díaz González, María  
Díaz Poncelas, Diego  
Díez Cueto, Ángel  
Díez Díaz, Isabel  
Fernández González, Álvaro  
Fernández Pardo, Estefanía  
García Dos Santos, Silvia  
García Quintas, Luis  
Herrerías Delgado, Jorge  
Sanjurjo Ríos, Laura  
Sevilla Valcárce, Isabel  
Valle Escanciano, Miriam

En León a 16 de noviembre de 2016

Fdo.: Roberto Fernández Fernández  
Presidente

Fdo.: Ana Belén Casares Marcos  
Vocal

Fdo.: Isabel Durán Seco  
Secretaria

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**